

favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

10. Los opositores elegirán plaza por orden de puntuación entre las vacantes que determina la Secretaría General Adjunta.

11. Cualesquier duda que surja en la interpretación de las presentes normas será resuelta por la Secretaría General Adjunta, de acuerdo con la legislación vigente.

12. La firma de la solicitud para tomar parte en esta oposición supone por parte del interesado la conformidad con las condiciones de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 2 de junio de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Álvarez.

Ilmo. Sr. Secretario general adjunto del S. N. C.

MODELO DE INSTANCIA

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle o plaza de ..... número ..... nacido el día ..... de ..... de 19 ....., enterado de la oposición libre convocada por la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en fecha ..... para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Subalterno, y reuniendo todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y alegando como méritos: .....

SUPLICA a V. I. se digne admitirle a la práctica de los ejercicios y pruebas de dicha oposición, comprometiéndose en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Gracias que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a ..... de ..... de 19.....

Ilmo. Sr. Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8).—MADRID.

Concurso-oposición del Grupo General Subalterno

PROGRAMA DEL EJERCICIO ORAL

Tema 1.º Organización del Ministerio de Agricultura.—Decreto de 1 de febrero de 1968.

Tema 2.º Deberes y derechos de los funcionarios del S. N. C. incompatibilidades. Orden de 25 de octubre de 1966.—Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tema 3.º Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios del S. N. C.—Reglamento del Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Tema 4.º Decreto de 24 de julio de 1969, por el que se dictan normas sobre el personal del Servicio Nacional de Cereales.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre convocado para cubrir en propiedad 18 plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre para cubrir en propiedad 18 plazas de la Escala Administrativa de la Gerencia de Urbanización, convocado por Resolución de fecha 12 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 del mismo mes) y no habiéndose formulado reclamación alguna,

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, que fue aprobada por Resolución de fecha 12 de mayo último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, correspondiente al día 27 del citado mes de mayo.

Madrid, 16 de junio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre convocado para cubrir en propiedad nueve plazas de la escala de Delineantes de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso libre para cubrir en propiedad nueve plazas de la escala de Delineantes de la Gerencia de Urbanización, convocado por Resolución de fecha 12 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 17 del mismo mes), y no habiéndose formulado reclamación alguna,

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, que fue aprobada por Resolución de fecha 12 de mayo último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, correspondiente al día 27 del citado mes de mayo.

Madrid, 16 de junio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico-Inspector Jefe de Neurología y Psiquiatría del Hospital Provincial.*

En el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Médico-Inspector Jefe de Neurología y Psiquiatría del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se ha aprobado por la excelentísima Diputación, en sesión de 18 de mayo último, la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Admitido**

Don Carlos Gutiérrez Aguilera.

**Excluido**

Don Conrado Carretera Zalacain, por no haber aportado documentos preceptivos dentro del plazo concedido al efecto.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la base 8.ª de la convocatoria, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 7 de junio de 1971.—El Presidente accidental, Santiago San Martín.—3.500-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de El Ferrol del Caudillo.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fecha 11 de los corrientes, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona segunda de El Ferrol del Caudillo, correspondiente al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona:

Clasificada en cuarta categoría, está integrada por ocho Ayuntamientos; promedio del cargo del último bienio, 8.484.630 pesetas; fianza a constituir, el 4 por 100 de dicho promedio, o sea, 339.385 pesetas; premio de cobranza en período voluntario, 2,85 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga de la recaudación de los valores del Estado, y en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación correspondía si rebasan el 93 por 100 del cargo en la cobranza voluntaria; en la de Organismos oficiales, el 50 por 100, así en voluntaria como en ejecutiva, de los que a la Diputación reconozcan aquellos, y en exacciones provinciales, en voluntaria, el 2,50 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga, y en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos de aprendizaje.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases para este concurso figura insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se hace mención anteriormente.

La Coruña, 12 de junio de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.604 E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-examen para designación por Servicios Contratados de seis plazas de Educadoras para el Centro de Educación Especial del conjunto residencial «Francisco Franco».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 131, de fecha 11 del actual mes de junio, se inserta la convocatoria, bases y programa del concurso-examen para designación por Servicios Contratados de seis plazas de Educadoras para el Centro de Educación Especial del conjunto residencial «Francisco Franco», con retribución anual de 112.000 pesetas. Título de Maestra de Primera Enseñanza. Presentación de instancias, durante los treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Presidente.—3.610-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.**

Tribunal del concurso restringido para proveer una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de esta Corporación.

Presidente suplente: Don Vicente Valls Abad, Diputado provincial.

Vocales:

Titular: Don Vicente Delgado de Molina, Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Titular: Don Rafael Couchoud Sebastiá, Rector del Instituto Politécnico Superior de Valencia.

Suplente: Don Vicente Fullana Serra, Profesor del mismo Instituto.

Titular: Don Alberio Oñate Martínez, Ingeniero de Caminos, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Suplente: Don Fermín Sánchez Torre, Ingeniero de Caminos, del mismo Colegio.

Titular: Don Claudio Gómez Perreta, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Valencia.

Suplente: Don Marcelino Conesa Lucerga, Ingeniero de Caminos de la citada Jefatura.

Titulares: Doña Carmen Martí de Vesés Puig, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Valencia, y don Manuel Arranz María, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, indistintamente.

Secretario: Don Rafael Molina Mendoza, Secretario general interino de esta Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue.

Valencia, 8 de junio de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—3.557-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de nueve plazas de Jefe de Sección de esta Corporación.**

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

**A) Admitidos:**

1. D. Manuel Pico Martínez.
2. D. Miguel Martínez Zabaleta.
3. D. Francisco Javier Goldaracena Iza.
4. D. Victor Martínez Ayala.
5. D. Antonio Luis Martín Felipe.
6. D. Mariano Lobón del Busto.
7. D.ª Lucila Torres Bernárdez.
8. D. José Manuel Goldaracena Iza.
9. D.ª María del Mar Vreugde Garay.

**B) Excluidos: Ninguno.**

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 25 de junio de 1971.—El Presidente.—3.930-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de nueve plazas de Jefe de Sección de esta Corporación.**

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Ilustrísimo señor don Alvaro Delclaux Barrenechea, Vicepresidente de la Diputación; ilustrísimo señor don Francisco Cardenal González, Abogado del Estado-Jefe, y como suplente, don José María Caballero Aldama, Abogado del Estado; ilustrísimo señor don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Luis Fernández Ruiz, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Julio de Cossío Amonda; ilustrísimo señor don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y como suplente, don José Luis de Igarua y Goya, Jefe Letrado de la Sección de Hacienda.

3. Secretario: Don Daniel Andía Achurra, funcionario de la Escala Técnico-administrativa.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial el día 12 de agosto de 1971, a las doce horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 26 de junio de 1971.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.932-E.